

COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL PEREGRINOS PEREITRANS SA

INFORME DE COMISARIO

Señoras y Señores Accionistas, tengan Usted un cordial saludo y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Peregrinos Pereitrans S.A., me permito dar a conocer el presente Informe de Comisario del periodo comprendido del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. GESTION ADMINISTRATIVA

En calidad de Comisario Principal de la Empresa, se ha revisado de manera trimestral los respectivos libros contables, los mismos que se pudo evidenciar que están respaldados correctamente tanto los ingresos como los egresos registrados y producto de este procedimiento se presenta los respectivos estados financieros como son el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2019 de la Compañía de Transportes Escolar e Institucional Peregrinos Pereitrans S.A.; los mismos que son responsabilidad de la administración, siendo mi responsabilidad expresar una opinión respecto de los mismos en base a la revisión efectuada.

Del análisis de la documentación existente en la compañía, se pudo determinar que los Administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas las cuales están de acuerdo con los Estatutos y la Ley de materia existente.

2. ASPECTO SOCIETARIO

De la misma manera se ha revisado los libros sociales, libro de actas, libro de expedientes de juntas, libro de acciones y accionistas, los mismos cumplen con lo estipulado en la Ley de Compañías.

3. ASPECTO LABORAL

Con respecto al personal que labora en la Compañía se ha revisado que todo el personal se encuentra afiliado y registrado en el Ministerio de Trabajo por lo que los ingresos que perciben están conforme a la Ley.

Todas las disposiciones y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimiento con Las obligaciones con los Empleados y Trabajadores en encuentran debidamente respaldados con los respectivos contratos de trabajo, Legalizados, y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y demás obligaciones sociales.

4. CONTROL INTERNO

El sistema de control interno establecido por la Compañía de Transportes Escolar e Institucional Peregrinos Pereitrans S.A. es el indicado para brindar la seguridad de

cumplimiento de los procesos de la Administración. La información constante en los Estados financieros corresponden a los registros contables y su elaboración se encuentra expresada en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

El problema que mantiene la Compañía al momento es la tasa de pago de las cuotas administrativas, se registra las cuentas por cobrar el valor de 35.463,18 es decir muy alta, para lo cual se recomienda a los administrativos realizar todas las gestiones necesarias de cobro y de ser necesario acudir a los estamentos legales y pertinentes para poder recuperar esa cartera,

De igual manera el rubro de cuentas por cobrar a clientes es de 49.274,14, también se registra alta y es más el problema con el sector público.

Sin embargo deseo hacer un fuerte llamado de atención a los accionistas que no están cumpliendo con el pago de las Cuotas Administrativas, solicito tomar consciencia, ya que, los pagos sirven para mantener a flote a la Compañía y con la cartera alta que la Compañía tiene es muy complicado cumplir con todas las obligaciones que tiene.

Inclusiva a falta de pago de las cuotas administrativas, la administración de la Compañía se ha visto obligada a comprometer valores que pertenecen a los Señores Accionistas por concepto de trabajo de recorridos que mantiene la compañía.

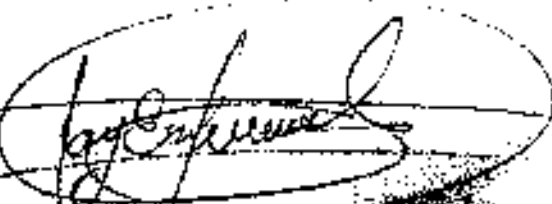
Se les recuerda a los Señores Accionistas que la compañía, mantiene su operación en base al cobro de las cuotas administrativas, las mismas que cubren anualmente el presupuesto que es aprobado en la Asamblea anual ordinaria.

5. CONTROL OPERATIVO

Se solicita de manera obligatoria a todos los Señores y Señoras Accionistas mantener vigente su póliza de seguros, ya que es muy importante estar cubiertos en caso de un siniestro, y de paso ahora es un requerimiento para poder licitar en las empresas públicas y privadas, y no perder oportunidades de poder ser beneficiados y adjudicados contratos.

Por otro lado es obligación de todos, mantener sus documentos actualizados tanto del accionista como de los vehículos, esto por obligación legal, y por otro lado para facilitar al departamento de logística que pueda licitar de una manera rápida y eficiente.

Hasta aquí mi informe del período 2019-2020 y espero haber dado cumplimiento a la función encomendada.



Jorge Napoleón Espinosa
CI: 1706802143
COMISARIO PRINCIPAL

Quito 14 de Julio del 2020

cumplimiento de los procesos de la Administración. La información constante en los Estados financieros corresponden a los registros contables y su elaboración se encuentra expresada en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

El problema que mantiene la Compañía al momento es la tasa de pago de las cuotas administrativas, se registra las cuentas por cobrar el valor de \$5.463,18 es decir muy alta, para lo cual se recomienda a los administrativos realizar todas las gestiones necesarias de cobro y de ser necesario acudir a los estamentos legales y pertinentes para poder recuperar esa cartera,

De igual manera el rubro de cuentas por cobrar a clientes es de 49.274,14, también se registra alta y es más el problema con el sector público.

Sin embargo deseo hacer un fuerte llamado de atención a los accionistas que no están cumpliendo con el pago de las Cuotas Administrativas, solicito tomar consciencia, ya que, los pagos sirven para mantener a flote a la Compañía y con la cartera alta que la Compañía tiene es muy complicado cumplir con todas las obligaciones que tiene.

Inclusive a falta de pago de las cuotas administrativas, la administración de la Compañía se ha visto obligada a comprometer valores que pertenecen a los Señores Accionistas por concepto de trabajo de recorridos que mantiene la compañía.

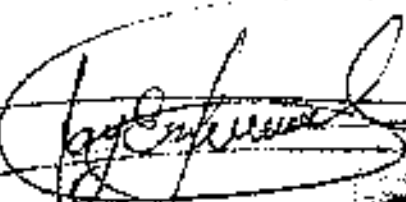
Se les recuerda a los Señores Accionistas que la compañía, mantiene su operación en base al cobro de las cuotas administrativas, las mismas que cubren anualmente el presupuesto que es aprobado en la Asamblea anual ordinaria.

5. CONTROL OPERATIVO

Se solicita de manera obligatoria a todos los Señores y Señoras Accionistas mantener vigente su póliza de seguros, ya que es muy importante estar cubiertos en caso de un siniestro, y de paso ahora es un requerimiento para poder licitar en las empresas públicas y privadas, y no perder oportunidades de poder ser beneficiados y adjudicados contratos.

Por otro lado es obligación de todos, mantener sus documentos actualizados tanto del accionista como de los vehículos, esto por obligación legal, y por otro lado para facilitar al departamento de logística que pueda licitar de una manera rápida y eficiente.

Hasta aquí mi informe del período 2019-2020 y espero haber dado cumplimiento a la función encomendada.


Jorge Napoleón Espín

CI: 1706802449

COMISARIO PRINCIPAL

Quito 14 de Julio del 2020